

1
este sostenido que valdria el Ayuntamiento
de las Plazas que unidos la unieron
ley para el cumplimiento de lo que se ha
venido

Actos de un
plazo
Cantidad de
al del 6.º de Agosto en que manifestada que los contratados
independencia de las Plazas al ser unidos que
del dicho contrato. Manuel de la Cruz y que el
en virtud del Regimiento de Caballería del Rey
D. Francisco de Paula, con licencia en las
D. de Agosto en el mismo Regimiento y en
disposicion de D.º de la Cruz para cumplir al
punto de la Plazas de la Provincia
D.º de la Cruz que al expresado punto se
en virtud de los Regimientos de la Plazas
de la mencionada Plazas. El Ayuntamiento en
su virtud acordada: Que en su virtud
en virtud de lo que se acordó en este
acto del cumplimiento del Regimiento D.º de la Cruz
en virtud

Actos de un
plazo
Petición de
la concesión -
El día en que el Rey de España
Petición de los Plazas de la Plazas de la
y otros del actual, en que manifestada que
habiendo unido parte de la Plazas

